



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00910484- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se solicita la baja de equipamiento asignado al Área de Comunicación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la baja solicitada se debe a que el equipamiento es obsoleto y de acuerdo al informe de técnicos especializados su reparación no es recomendable por no adaptarse a equipamientos modernos actualmente en uso.

Que se tiene en cuenta lo informado por el Departamento de Patrimonio del Área Económico Financiera de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer la baja patrimonial del equipamiento que a continuación se menciona, en un todo de acuerdo a lo solicitado, por encontrarse obsoletos y en condición de rezago, a saber:

Nro. Patrimonial	Descripción	Estado
NUI: 8100159341	Monitor Samsung 17"	REZAGO
NUI: 8100138262	Impresora Epson STYLUS C43SX	REZAGO

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas Comuníquese al Causante, al Departamento de Patrimonio del Área Económico Financiera a sus efectos y a la Secretaria General. Cumplido. Archívese.

